

Decreto Ejecutivo No 334

Boletín No 2022-09

Título:

Reforma al Reglamento a La Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19

Artículo 1. – Elimínese el segundo inciso del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID - 19, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 608 de 30 de diciembre de 2021:

“De acuerdo con la tabla del artículo 0 de la Ley Orgánica para el Desarrollo económico y Sostenibilidad Fiscal Tras la Pandemia de COVID-9, los primeros USD \$4'999.999,99 estarán sujetos a la tarifa de 0,0% definida en la Ley”

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

-El contenido de este documento tiene carácter informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría legal o profesional, como tampoco se la puede relacionar como fuente para la toma de decisiones y/o acciones legales o empresariales-

Para una asesoría minuciosa no dude en contactarnos



CPA. Silvia Vanegas
**Directora Área de
Consultoría Contable**



Dr. Nilo Narváez
**Director Área de
Consultoría Tributaria**



Dr. Pablo Cruz
**Director Área de
Consultoría Legal**

Ing. Paolo Puruncajas
Director de Marketing

Dis. Renato Puruncajas
Director de Imagen Corporativa

Quito

📍 : Av. República N: E2-62 y Av. Atahualpa.
Edificio Prisma II: Piso 6 Oficinas 6A 6B
(Frente al Paso desnivel de Av. República)
Quito - Ecuador

Cuenca

📍 : Av. Gran Colombia 11-41
entre Tarqui y General Torres.
Cuenca - Ecuador

☎ : +593 9 6768 8847

✉ : info@cle.com.ec / asistente@cle.com.ec

🌐 / cleconsultorecuador 📱 / cleconsultores

📺 / cle-consultores-ecuador

www.cle.com.ec